

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 680014003024-2020-00395-00

La secretaria del Juzgado Veinticuatro Civil Municipal de Bucaramanga, procede a efectuar la liquidación de costas a favor de la parte demandante, según lo establecido por los artículos 361 y 366 del Código General del Proceso.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

CONCEPTO	VALOR TOTAL
AGENCIAS EN DERECHO	\$2.151.093
TOTAL	\$2.151.093

SON: DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE.

ERIKA CASTELLANOS JEREZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Erika Castellanos Jerez
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 024
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
f9b4e2d4db43b179af4e7f8672e439ccc81ebaded499356d90aba8af9397e13e
Documento generado en 14/10/2021 08:45:23 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>